

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Sexta

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL, MODERNIZACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, NAYARIT CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL
MODERNIZACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR
LA SEGURIDAD CIUDADANA
PED 2021 - 2027

COPIA DE INTERNET

A. Índice

B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA	4
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
E. DIAGNÓSTICO.....	7
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	12
G. VISIÓN.....	13
H. MISIÓN	14
I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO	15
J. TEMAS PRIORITARIOS	16
K. RUTA ESTRUCTURAL	18
L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES	20
M. METAS E INDICADORES.....	23
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO	41
N. ANEXOS.....	43

B. Fundamento normativo de la elaboración del programa

El presente programa sectorial, es un instrumento de planeación estatal, sustentado en el artículo 44 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Tendrá vigencia del año 2022 al 2027 y está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, a través de su Eje Rector 1 “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad”, Eje General 2 “Seguridad y Justicia”.

Se vincula con el objetivo prioritario No. 4 del Plan Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 del Gobierno de la República y por ende del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; cuidando siempre que sea un instrumento que privilegie la política de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos, entre ellos el de la vida y la seguridad de las personas, precisados en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit (SSPC), que forma parte del Poder Ejecutivo del Estado y es integrante del Consejo Sectorial de Gobernanza, es la dependencia encargada de integrar y formular el presente programa sectorial, para cumplir con esta obligación, la SSPC contó con la guía técnica y metodológica del Instituto de Planeación, quien vincula y autoriza con la venia del Ejecutivo su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

El Programa se alinea a los principios con permeabilidad transversal al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2027 y a los consignados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las opiniones vertidas en los foros de la Consulta Ciudadana y de las dos etapas de la Consulta Interna, especialmente en los principios de: Gobernabilidad y combate a la corrupción, Innovación Social, Desarrollo Sostenible, Adaptabilidad e Integralidad de Políticas Públicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en su artículo décimo cuarto, que el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, así como los programas de gobierno digital, gobierno y datos abiertos, fomento a la inversión pública y privada en aplicaciones de telesalud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico y desarrollo de aplicaciones, sistemas y contenidos digitales, entre otros aspectos. Asimismo, el Ejecutivo Federal elaborará las políticas de radiodifusión y telecomunicaciones del Gobierno Federal y realizará las acciones tendientes a garantizar el acceso a Internet de banda ancha en edificios e instalaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las entidades federativas harán lo propio en el ámbito de su competencia.

Con base al artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, le corresponde a las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, coordinarse para determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública, así como generar, compartir, intercambiar, ingresar, almacenar y proveer información, archivos y contenidos a

las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en la materia.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su capítulo 3, Artículo 7, fracción XII, inciso F, enuncia que los sujetos obligados deberán organizar el uso de la información pública gubernamental y preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados, publicando a través de los medios electrónicos disponibles, la información relativa completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da formalidad y sustento jurídico a diversas áreas que inciden en la aplicación de las tecnologías de información en el desarrollo de las facultades inherentes de la dependencia antes citada, éstas áreas son: la Unidad de Análisis de Información Tecnológica y su subjeftatura, la Unidad de Inteligencia Penitenciaria, así como de una manera transversal, la Unidad de Comunicación Social, así como el Depto. del SITE del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sustenta dentro de la estructura organizacional de dicho ente, dos coordinaciones esenciales y un órgano desconcentrado que conllevan la aplicación de las Tecnologías en pro de la Seguridad Ciudadana, las cuales son: la Coordinación del Centro de Control, Comando, Computo y Comunicaciones, la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Información, cuyas facultades se describen detalladamente en el citado instrumento jurídico, pero que trabajan de forma transversal en apoyo y seguimiento de las áreas de seguridad ciudadana y procuración de justicia del Estado de Nayarit.

El Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, da sustento normativo a la estructura orgánica de dicho organismo, dentro de la cual, existen áreas facultadas y vinculadas con el aspecto informático y uso de las tecnologías de información aplicada a la investigación y procuración de justicia, entre las cuales encontramos la Unidad de Análisis Criminal, la de Desarrollo e Innovación Tecnológica, la Comandancia de Investigación de Delitos Cibernéticos y las Unidades de Comunicaciones y de Enlace y Plataforma México.

El seguimiento, evaluación y en su caso actualización de los objetivos específicos, acciones y metas contenidos en este instrumento de planeación, quedará bajo la responsabilidad conjunta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como cabeza del sector seguridad y justicia, del Instituto de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

C. Siglas y Acrónimos

APF: Administración Pública Federal.

ARCO: Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

C4: Coordinación del Centro de Control, Comando, Computo y Comunicaciones.

C5: Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

CI: Centro de Información del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUP: Certificado Único Policial.

COCODI: Comité de Control y Desarrollo Institucional.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

IEESSEN: Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IPH: Informe Policial Homologado.

IPLANAY: Instituto de Planeación del Estado de Nayarit

LOC: Licencia Oficial Colectiva (portación de armas)

MIR: Matrices de Indicadores.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PIB: Producto Interno Bruto.

POA: Programa Operativo Anual

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PPL: Personas Privadas de la Libertad.

REPUVE: Registro Público Vehicular.

SDS: Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TIC's: Tecnologías de información

D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

Los objetivos, líneas de acción, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y seguimiento del presente programa sectorial, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia, específicamente de los recursos designados en los programas presupuestales:

M106: Desarrollo Tecnológico para la Innovación Gubernamental

P036: Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación

E027: Gerencia General de la Seguridad y Protección Ciudadana (en cuanto a la Unidad de Comunicación Social)

E042 Seguridad Ciudadana y Prevención de Conductas Delictivas

Así como aquellos programas presupuestales, que, a consideración del ejecutante, incidan o abonen en las acciones descritas en el presente programa sectorial, bajo previo proceso de autorización, sin dejar de lado, las gestiones de recursos extraordinarios estatales o federalizados que sean asignados para el desarrollo de algunas de las líneas de acción previstas.

E. Diagnóstico

Durante los trabajos de participación ciudadana de los cuales surgió el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión a Largo Plazo, se encontró como una problemática sentida el hecho de que existan deficientes y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.

El programa sectorial de Modernización y Uso de Tecnologías para mejorar la Seguridad Ciudadana, aportará mediante su implementación, soluciones efectivas que coadyuven a solventar dicha problemática.

Sobre la importancia de modernizar las dependencias encargadas de la seguridad

Se lleva a cabo la construcción de un nuevo edificio para el C4, dependiente del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, que permitirá solventar las deficiencias en cuanto a espacio y modernización de dicha área, en la cual se opera la video vigilancia, el sostenimiento de la red de telecomunicaciones estatal en materia de seguridad y la respuesta a emergencias a través del código 911, por mencionar algunas.

Esta modernización permitiría solventar la necesidad de mayor espacio e infraestructura para el mencionado C4, ampliaría la posibilidad de recepcionar y direccionar de mejor manera las llamadas de emergencia y la vigilancia de nuestras colonias y pueblos, además de que posicionaría a Nayarit en camino a la conformación de un área mayormente especializada, donde el uso de tecnologías sea detonante y pilar de la seguridad, es decir, el paso a un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) con el que ya cuentan diversos estados de la República.

Es necesario, un mantenimiento preventivo y correctivo de la red de telecomunicaciones estatal, que permita garantizar la comunicación vía radio de todas las corporaciones policiales y de protección ciudadana del Estado. Y para un mediano plazo, será necesario fortalecer los subcentros del C4 en Tepic, Ixtlán del Rio, Bahía de Banderas y Acajoneta, así como la ampliación de la cobertura de video vigilancia a zonas de interés estratégico del Estado, ya que actualmente ésta se concentra mayormente en Tepic y son relativamente pocas a comparación de estados de la República que cuentan con miles de ellas.

Por otra parte, se sabe que la presencia de los cuerpos policiacos en las calles, persuade al orden e inhibe la incidencia delictiva, pero tanto los policías en activo, como las patrullas y medios en que éstos se movilizan, son insuficientes para poder generar una vigilancia permanente y óptima en todo lugar, es por eso que muchos Estados, han optado por utilizar la tecnología, para aumentar dicha presencia a través de cámaras de videovigilancia e incluso de uso de drones en apoyo a operativos y a patrullajes de prevención.

En Nayarit, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no cuenta con una Unidad especializada en Drones, que en mucho podrían coadyuvar a las labores antes mencionadas, por lo que su creación, consolidación normativa y su fortalecimiento en cuanto equipamiento es sumamente necesaria.

No se encontró en este análisis, inversiones específicas en modificaciones o adaptación de implementos a estos aparatos para realizar tareas propias de seguridad y de acuerdo a la información recolectada en las áreas, existen pocos expertos en mantenimiento y manejo de drones en el Estado de Nayarit. Por tanto, se requiere sin duda, profesionalización del personal que operaría dichas unidades robóticas, así como la adquisición de mayor tecnología y de personal experto en la materia.



En forma general, el sector seguridad y justicia, tiene poco personal altamente capacitado en áreas informáticas y electrónicas, que permitan el desarrollo de los múltiples sistemas que se requieren, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ya instalada, e incluso para echar a andar, hardware ya adquirido, como es el caso de aquellos componentes con características especiales de reconocimiento facial y dactilar que en mucho abonarían al control y orden del sistema penitenciario.

Nayarit cuenta con áreas específicas dedicadas a la modernización y uso de las TIC's en materia de seguridad, entre las cuales encontramos al Centro Estatal de Información (CI) y al C4, pertenecientes al Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit; a la Unidad de Análisis Criminal, la de Desarrollo e Innovación Tecnológica, la Comandancia de Investigación de Delitos Cibernéticos y las Unidades de Comunicaciones y de Enlace y Plataforma México pertenecientes a la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como a la Unidad de Análisis de Información Tecnológica, la Unidad de Inteligencia Penitenciaria, la Policía Cibernética, y los departamentos de SITE y el de Informática, todas éstas últimas dependientes de la SSPC.

Se requiere consolidar, fortalecer y vincular todas las áreas mencionadas, para lograr un frente unido en la observancia y aplicación efectiva de la política de incorporación de las tecnologías en beneficio de la seguridad de las y los nayaritas.

Sobre la sistematización y uso de las tecnologías para la prevención del delito

Para poder generar estrategias eficientes y eficaces de vigilancia y patrullaje, es necesario contar con estadísticas y datos de inteligencia policial, así como de sistemas que permitan su manejo y consulta.

Se cuenta con diversas fuentes de información policial y de seguridad de la población nayarita, como las comandancias y subcomandancias de la Policía Estatal, las Policías Municipales y las bases operativas de Protección Ciudadana y Bomberos, por mencionar algunas, que llevan sus registros diarios y que los reportan mediante cierto estándar a la Secretaría de Seguridad. Esto abona a la concentración de información de interés, sin embargo, falta su sistematización, para que su consulta, disponibilidad y organización, permitan a las autoridades y mandos policiales, contar con una base histórica puntual para mejorar las estrategias que el Gobierno debe ejecutar para mantener un Estado seguro y dar una respuesta oportuna a las y los nayaritas.

Por tanto, no existen sistemas informáticos que integren dicha información y menos, versiones abiertas de dichos sistemas, donde la población pueda consultar estadísticas o indicadores sobre seguridad y protección ciudadana estatal, que provenga de las principales dependencias generadoras de esa información.

En materia administrativa y de inclusión a la política pública de un Gobierno Digital, existe un sitio web con dirección electrónica www.tramites.nayarit.gob.mx, administrado por la Secretaría de Economía, a la cual se hace llegar para su actualización, los trámites y servicios que proporcionan las dependencias incluidas las del sector seguridad y justicia, detallando los requisitos, costo, tiempo de respuesta, resolutivo, vigencia y la forma en que se pueden solicitar los mismos.

La sistematización de los trámites y servicios es parte esencial de las acciones de modernización y uso de tecnologías que impacta de manera benéfica en la población, al otorgar facilidad, equidad, igualdad y oportunidad de atención.

Por otra parte, es importante mencionar en materia de prevención, que los delitos informáticos están a la orden del día y el confinamiento derivado de la reciente pandemia COVID-19 aumentó el uso de los medios tecnológicos y del internet como canal para llevar a cabo acciones y transacciones que se realizaban de forma presencial, por tanto, al haber mayor afluencia digital de comunicación, los infractores migraron a estos medios para delinquir. Es por eso, que la tarea de las Policías Cibernéticas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía, han recibido mayor reporte de este tipo de hechos delictivos.

Se requiere pues, inversión en nuevos sistemas informáticos que permitan un mejor monitoreo de las redes sociales y sitios web, así como de personal capacitado con perfil investigador que asista y de seguimiento a las denuncias de estos hechos y de continuas campañas de concientización y capacitación a la sociedad para que no caigan en las redes de la delincuencia organizada.

Es importante mencionar que ya se llevan a cabo algunas acciones estratégicas a través de la Unidad de Comunicación Social, la cual emite exhortaciones y recomendaciones a la sociedad, acerca de números telefónicos usados para extorsionar, aplicaciones de procedencia engañosa usadas para cometer fraude y demás contenido que ayude en esta labor de prevención. Esta acción, deberá continuar, ya que se tiene una buena respuesta e impacto social.

La Policía Cibernética realiza también talleres, cursos y campañas de prevención sobre extorsión telefónica, ciber – bullying, delitos informáticos y uso seguro de redes sociales dirigidas a niños, niñas y adolescentes, para moderar y concientizar la cultura de la protección y seguridad en su vida digital.

Atención a Principios de Permeabilidad Transversal

Para el diseño del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se identificaron diez principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el proceso de planeación, los cuales se alinean a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a los principios consignados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y las opiniones vertidas en los foros de consulta ciudadana. Especialmente se vincula a los siguientes:

1.- Gobernabilidad y combate a la corrupción

El uso correcto de los medios digitales y las tecnologías de la información, permite una constante retroalimentación y comunicación directa con la sociedad, lo que abona a la gobernabilidad del Estado y combatir las malas prácticas de funcionarios y policías en materia de seguridad.

2. Participación Ciudadana y 9. Adaptabilidad

La capacitación de la sociedad en el uso responsable de redes sociales y medios digitales es inherente a la creación de entornos seguros. Si mejoramos los canales de comunicación entre las dependencias encargadas de la seguridad y la sociedad, adaptándonos a los cambios y evolución informática, tendríamos una mayor oportunidad para realizar trámites y servicios y porque no decirlo, vislumbrar la denuncia digital, para agilizar los procesos de combate a la delincuencia.

3. Desarrollo Social y 4. Desarrollo Regional

La inclusión digital en los trámites y operatividad del Gobierno del Estado, forman parte del desarrollo de las comunidades. Por tanto, las estrategias de seguridad y protección ciudadana que incluyan a las tecnologías de información, serán respaldo para el crecimiento económico, paz y orden en el Estado.

4. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

El respeto a los derechos humanos de los nayaritas, se garantiza en la medida de la igualdad y oportunidad de acceso a los servicios que presta el Gobierno del Estado y a que las acciones estratégicas de vigilancia y de inclusión digital fortalezcan el ambiente de equidad, igualdad y acceso a la justicia.

5. Adaptabilidad

Las estrategias, objetivos y líneas de acción se adaptan a la resolución de las problemáticas presentes y con una visión profunda a largo plazo.

6. Integralidad de Políticas Públicas.

El presente programa integra los esfuerzos de la sociedad con las dependencias encargadas de la seguridad y del Poder Ejecutivo, que, a través de acciones coordinadas y transversales, puedan incidir en la disminución de la incidencia delictiva.

Logros esperados

Se espera que con la implementación del presente programa sectorial se logre la sistematización de la información de interés en materia de seguridad y protección ciudadana, misma que permita escenarios de análisis, proyección y producción de inteligencia policial, con el propósito de generar una objetiva, óptima y oportuna intervención de las corporaciones en el combate a la delincuencia.

Que la videovigilancia, la incorporación de las áreas de drones y la modernización del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones, permitan vislumbrar un camino claro a la incorporación de las tecnologías para disminuir la incidencia delictiva y poder atender de mejor manera las necesidades de seguridad y protección de las y los nayaritas.

Estrategias Vinculantes y Seguimiento

Las estrategias del PED 2021-2027 con Visión a Largo Plazo a las cuales se vincula el presente programa son las siguientes:

2.5.5 “Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC’s en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública”, y la;

2.1.1 “Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública”.

El seguimiento, evaluación y en su caso actualización de los objetivos específicos, acciones y metas contenidos en este instrumento de planeación, quedará bajo la responsabilidad conjunta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Instituto de Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Infraestructura y equipamiento</p> <p>Se lleva a cabo la construcción de un nuevo edificio para el C4 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, que permitirá modernizar y dignificar el área.</p> <p>Institucional – Político</p> <p>La iniciativa del Ejecutivo de integrar un amplio frente en las dependencias para migrar a un Modelo de Gobierno Digital y su consolidación normativa a nivel estatal, sin duda impulsará los objetivos del presente plan sectorial.</p> <p>Participación Ciudadana</p> <p>Las campañas de capacitación y prevención social ante conductas delictivas informáticas han resultado bondadosas y efectivas, al igual que la comunicación social de la SSPC a través de las redes sociales.</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento</p> <p>Es importante contar con más y mejores herramientas tecnológicas, ejemplo de ello, es el licenciamiento de software de mayor calidad y potencialidad informática, para su uso en tareas de investigación y representación geo-estadística.</p> <p>No existe vinculación sistematizada con áreas relevantes de la SSPC que permitirían mejorar la rendición de cuentas y la cultura de evaluación y seguimiento de resultados.</p> <p>Recurso Humano</p> <p>Se necesitan campañas de capacitación periódicas para el uso de nuevos sistemas, aplicaciones y herramientas informáticas entre el personal de la SSPC.</p> <p>No existe suficiente personal altamente capacitado para desarrollar sistemas informáticos.</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento</p> <p>Existe equipamiento como servidores y hardware para reconocimiento facial y óptico que puede ser utilizado con mayor eficiencia, ya que no se está aprovechando todo su potencial o bien, no se encuentran funcionando.</p> <p>Institucional-Normativo</p> <p>Aperturar la nueva Unidad Condor, especializada en el uso de aeronaves no tripuladas, permitirá apoyar las tareas de vigilancia y prevención del delito.</p> <p>Puede existir una mayor vinculación entre áreas de las dependencias encargadas de seguridad, procuración e impartición de justicia, para en sinergia, buscar alternativas conjuntas y proyectores integradores que coadyuven a mejorar la seguridad del Estado.</p>	<p>Recurso Humano</p> <p>Es necesaria la contratación o reclutamiento de personal con especialidad informática, de sistemas computacionales, mecatrónica, electrónica y afines, que permita garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura ya instalada y para desarrollar las nuevas estrategias y sistemas planteados en el cumplimiento de metas.</p> <p>Institucional-Territorial</p> <p>Resulta imprescindible expandir la infraestructura informática y de videovigilancia fuera de la capital.</p>

F. Participación Ciudadana

La sociedad nayarita tuvo oportunidad de participar y contribuir en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, con diversas ponencias y propuestas escritas, como la alternativa de solución numerada 897 que se describe en los Anexos del PED 2017-2021 y que versa sobre “Combatir la Violencia Digital.

Se realizaron además diversas reuniones de trabajo con funcionarios, operativos de áreas y direcciones que tienen que ver con el diseño, programación y utilización de la tecnología y de infraestructura de telecomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de académicos expertos en esta área, para concluir con la construcción del presente plan sectorial.

Las campañas informativas de la Unidad de Comunicación Social de la SSPC, son completamente públicas y mantienen una continua retroalimentación a través de redes sociales, lo cual permite recibir de la sociedad, comentarios, denuncias y puntos de vista, que permiten mejorar y adecuar el contenido de las mismas.



De igual manera, el personal de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica a través de la Policía Cibernética, al tener un trato directo con alumnos, docentes y directivos de las instituciones educativas, adecúan y actualizan constantemente su contenido de prevención de ciber - seguridad y prevención de delitos.



G. Visión

“En 2027, las dependencias del sector seguridad y justicia del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, serán un ejemplo de vinculación y sistematización informática, con modernas instalaciones, áreas de comunicación social, análisis informático y policías cibernéticas consolidadas normativamente, con personal altamente capacitado, que permita el desarrollo de sistemas y herramientas innovadoras, así como la garantía de contar con redes de telecomunicación eficaces y eficientes, en pro de la seguridad y protección ciudadana, resguardando el respeto a los derechos humanos, entre ellos el de privacidad y lo normado en cuanto a acceso a datos personales, promoviendo la participación ciudadana como base fundamental de la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad”.

La Visión anteriormente descrita, se alinea a la Visión del Plan Estatal de Desarrollo a Largo Plazo 2021-2027 que enuncia lo siguiente:

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

La visión a largo plazo que pretende este programa sectorial es:

Las dependencias encargadas de la seguridad y procuración de justicia, mantienen una estrecha comunicación con la sociedad a través de canales digitales y por medio de recursos informáticos, sistematizan sus operaciones para brindar una atención oportuna a la sociedad, brindando servicios oportunos y solventando las necesidades de vigilancia a través de inteligencia y estrategia policial.

H. Misión

Modernizar y sistematizar, la infraestructura informática, de servicios y de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad del Estado, fortaleciendo y consolidando los procesos de recopilación, análisis de indicadores, resultados e incidencia delictiva producto del trabajo de las mismas, promoviendo la participación ciudadana, su capacitación en materia de prevención, uso de redes sociales y entornos digitales; creando y consolidando áreas de alta especialidad informática y de uso de herramientas tecnológicas que abonen a las tareas de prevención del delito que permitan a los nayaritas, gozar de una vida digital segura, incluyente y sostenible, así como otorgarles servicios de seguridad estratégicos basados en la generación de inteligencia policial.

La Misión anteriormente descrita, se alinea a la Misión del Plan Estatal de Desarrollo a Largo Plazo 2021-2027 que enuncia lo siguiente:

Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.

La misión a largo plazo que pretende este programa sectorial es:

Modernizar a las dependencias encargadas de seguridad y justicia del Estado de Nayarit, haciendo uso de la tecnología y redes sociales, aperturando así una vía de comunicación fiel, objetiva y transparente con las y los nayaritas, sistematizando la información de incidencia delictiva para la generación de nuevas y mejores formas de combate a la

delincuencia y prevención de la misma, usando para ello, los dispositivos tecnológicos necesarios para ampliar la cobertura de vigilancia y apoyar a las labores de patrullaje en el Estado, en pro de la conservación de un Estado en paz y en orden, con crecimiento social e inclusión tecnológica.

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

El presente plan sectorial se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021_ 2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, a través de su Eje Rector No. 1 “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad” y de forma específica con el Eje General “Seguridad y Justicia”.

Su fundamentación se basa en coadyuvar a la solución de la problemática de “que existen deficientes y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia”, la cual fue establecida a través de procesos de consulta ciudadana. Sus estrategias vinculantes versan sobre el uso y aprovechamiento de las TIC’s en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública, así como la de fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Se vincula de igual forma, con lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo a través de su Eje Rector “Política y Gobierno” y de forma transversal con su Eje “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”. De manera específica podemos citar su apartado sobre cambio de paradigma en seguridad, que enlista entre los objetivos de la estrategia nacional de seguridad el articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, haciendo especial énfasis en mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad y establecer un sistema nacional de inteligencia.

Se vincula a su vez, con el objetivo prioritario número 4 del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal (vinculado al PND): “fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito”.

También vincula objetivos de homologación de incidencia delictiva y del ideal de las unidades de inteligencia y de investigación planteadas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como del fin y propósito del Programa Presupuestario Federal “Plataforma México”.

Se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y a sus metas, en particular a los siguientes:

ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRESTRUCTURA

Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

J. Temas prioritarios

La actual administración deberá reforzar la adopción de estrategias y acciones necesarias para adoptar un mecanismo eficaz y eficiente de Gobierno Digital.

Se deberá trabajar en la sistematización de los trámites y servicios brindados a la sociedad y en la automatización de los procesos de recopilación de información dentro de las dependencias de seguridad y justicia, de manera tal, que exista transversalidad, congruencia y vinculación entre los instrumentos de planeación, su ejecución, seguimiento e informes de rendición de cuentas.

En este esfuerzo, se deberá iniciar por diseñar e implementar sistemas informáticos de Digitalización y Resguardo de Información, que permitan dejar de lado los envíos de información a través de formatos simples y pasar a la captura directa, actualización automática y almacenamiento seguro de la información.

En cuanto a los módulos que deberá incorporar dicho sistema, se encuentra el de la Policía Estatal y sus diversos grupos especializados (divisiones), el de las direcciones municipales de seguridad, de Protección Ciudadana y Bomberos, de Medidas Cautelares y del sistema penitenciario, por mencionar algunos.

Si bien, los sistemas planteados son de carácter interno y para toma de decisiones gubernamentales, se sentarían las bases informáticas para la existencia de ciertos componentes públicos dentro de sitios web, que sean alimentados por éstos sistemas, de manera que las y los nayaritas, tengan acceso a indicadores de cumplimiento de las metas planteadas y de los rankings de seguridad local, así como de continuas recomendaciones que puedan emitir las dependencias de seguridad a través de estas plataformas digitales.

Para la consolidación de la labor de las Unidades de Investigación, base fundamental en la adopción del Modelo de Policía y Justicia Cívica, es necesario fortalecer a las Unidades de Análisis y de Tecnologías, para que éstas últimas en su labor, puedan coadyuvar en las labores de investigación.

El fortalecimiento y modernización de áreas como el C4, es imprescindible, para poder alcanzar la eficiencia necesaria para el seguimiento y monitoreo de la ciudad capital y de áreas geográficas estratégicas de nuestro Estado, lo que conlleva la gestión e inversión en nueva y mejor infraestructura y equipamiento de video vigilancia y telecomunicaciones, de igual manera a un largo plazo, un sistema integral de respuesta rápida a las emergencias, de las cuales se tiene referente en los Centros Reguladores de Emergencias Médicas (CRUM) que han desarrollado diversos estados de la República, así como la consolidación de un modelo de C5, que no es más que el último y definitivo paso a la inclusión tecnológica de nuestro Estado en materia de seguridad y protección ciudadana.

Es imprescindible vincular a las corporaciones policiales estatales, municipales, de investigación, protección ciudadana, áreas de atención telefónica y video vigilancia a través de sistemas informáticos integrales, eficientes, útiles, intuitivos y robustos, que permitan a los tomadores de decisiones, generar estrategias de seguridad ciudadana eficaces, así como explotar al máximo las posibilidades que brindan los recursos informáticos federales ya establecidos en Plataforma México y sistemas inherentes.

Será un reto, el consolidar áreas especializadas en aeronaves no tripuladas (drones), que apoyen a las labores de las unidades de investigación y que sean base fundamental de las operaciones estratégicas policiales y la prevención del delito.

Profesionalizar y especializar a los elementos y funcionarios de nuestras corporaciones de seguridad y procuración de justicia, requiere dotarlos de herramientas tecnológicas a través del IEESSEN, que permitan la práctica y mejora de su función policial.

Resulta importante también, fortalecer la comunicación asertiva del sector seguridad y procuración de justicia con la sociedad nayarita, utilizando de forma responsable y práctica, los medios informáticos y redes sociales, así como la permanente implementación de campañas informativas en instituciones educativas acerca de conductas antisociales en la vida digital, como el ciber bullying, el uso seguro de redes sociales y temas de prevención contra la extorsión telefónica y demás que permitan a la sociedad contra con recursos para no ser víctimas de ciber - delitos.

Modernizando y usando las tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana, lograremos colocarnos a la vanguardia nacional, en pro de un Estado fuerte, en orden y en paz.

K. Ruta estructural

1.- Estructura General PED 2021-2027



2.- Estructura del Eje Rector y Eje General, con sus respectivos objetivos y estrategias vinculantes (PED 2021-2027)

EJE RECTOR 1 GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

EJE GENERAL 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

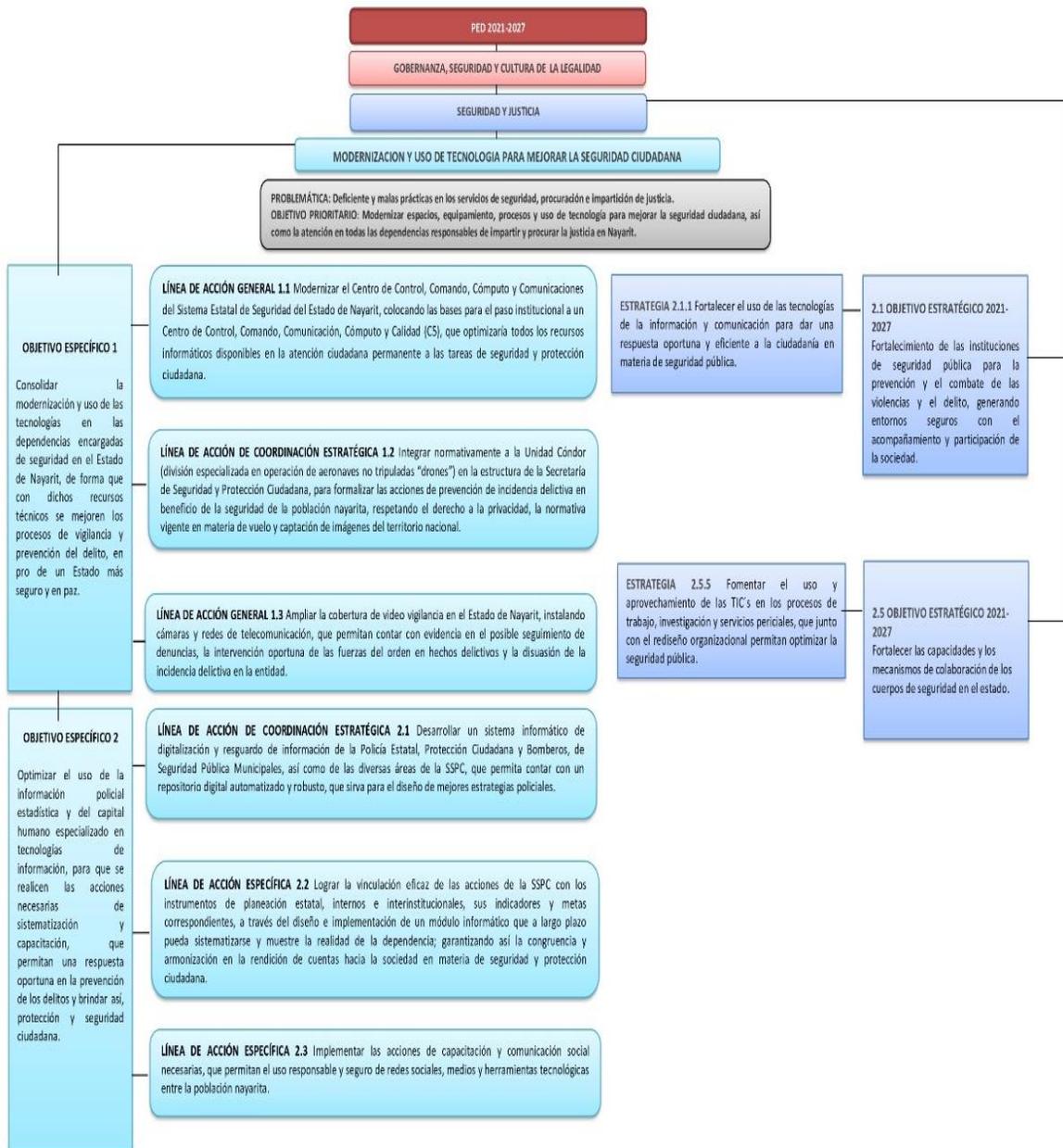
Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para

salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y el combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.

3.- Estructura General del Programa Sectorial



L. Objetivos específicos, Líneas de Acción y asignación de responsables**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Consolidar la modernización y uso de las tecnologías en las dependencias encargadas de seguridad en el Estado de Nayarit, de forma que con dichos recursos técnicos se mejoren los procesos de vigilancia y prevención del delito, en pro de un Estado más seguro y en paz.

LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL 1.1

Modernizar el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Nayarit, colocando las bases para el paso institucional a un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), que optimizaría todos los recursos informáticos disponibles en la atención ciudadana permanente a las tareas de seguridad y protección ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 1.2

Integrar normativamente a la Unidad Cóndor (división especializada en operación de aeronaves no tripuladas “drones”) en la estructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para formalizar las acciones de prevención de incidencia delictiva en beneficio de la seguridad de la población nayarita, respetando el derecho a la privacidad, la normativa vigente en materia de vuelo y captación de imágenes del territorio nacional.

LÍNEA DE ACCIÓN GENERAL 1.3

Ampliar la cobertura de video vigilancia en el Estado de Nayarit, instalando cámaras y redes de telecomunicación, que permitan contar con evidencia en el posible seguimiento de denuncias, la intervención oportuna de las fuerzas del orden en hechos delictivos y la disuasión de la incidencia delictiva en la entidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Optimizar el uso de la información policial estadística y del capital humano especializado en tecnologías de información, para que se realicen las acciones necesarias de sistematización y capacitación, que permitan una respuesta oportuna en la prevención de los delitos y brindar así, protección y seguridad ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.1

Desarrollar un sistema informático de digitalización y resguardo de información de la Policía Estatal, Protección Ciudadana y Bomberos, de Seguridad Pública Municipales, así como de las diversas áreas de la SSPC, que permita contar con un repositorio digital automatizado y robusto, que sirva para el diseño de mejores estrategias policiales.

LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 2.2

Lograr la vinculación eficaz de las acciones de la SSPC con los instrumentos de planeación estatal, internos e interinstitucionales, sus indicadores y metas correspondientes, a través

del diseño e implementación de un módulo informático que a largo plazo pueda sistematizarse y muestre la realidad de la dependencia; garantizando así la congruencia y armonización en la rendición de cuentas hacia la sociedad en materia de seguridad y protección ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 2.3

Implementar las acciones de capacitación y comunicación social necesarias, que permitan el uso responsable y seguro de redes sociales, medios y herramientas tecnológicas entre la población nayarita.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, éstos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Éstos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los programas presupuestales estatales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa Modernización y Uso de las Tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana, son los siguientes:

M106: Desarrollo Tecnológico para la Innovación Gubernamental

P036: Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación

E027: Gerencia General de la Seguridad y Protección Ciudadana (en cuanto a la Unidad de Comunicación Social)

FASP Programa III Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública y VI. Sistema Nacional de Información.

RELEVANCIA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Las acciones tendientes a modernizar las instituciones de seguridad y justicia, permitirán mejorar la vigilancia de zonas de interés social y económico del Estado de Nayarit y contribuir en la disuasión de la incidencia delictiva en el Estado.

Con la utilización de drones, la ampliación de los sistemas de videovigilancia y la modernización del C4 en pro de conseguir un C5, Nayarit, se pone al a vanguardia en materia de Seguridad.

RELEVANCIA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

El uso de las herramientas tecnológicas e informáticas al alcance del Estado, privilegian el uso de la inteligencia, sobre el uso de la fuerza y promueven la coordinación, suministro, intercambio y explotación de la información en tiempo real, para generar inteligencia policial oportuna, que tenga un impacto en los niveles de seguridad y confianza ciudadana.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de Acción	Entidad(es) responsable	Tipo	Entidad encargada de seguimiento
1.1	Sistema Estatal de Seguridad Pública (Secretariado, C4 e Infraestructura) como gestores de la modernización del C4. Secretaría de Finanzas por las acciones propias de ejercicio del gasto. Gobierno Federal, a través del recurso federalizado utilizado para tales fines.	G	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
1.2	SSPC coordina las acciones de proyecto de cambio a reglamento interno para dar sustento jurídico base a la nueva área de drones, así como la vinculación pertinente con las áreas de Planeación y de Finanzas del Gobierno del Estado para su presupuestación y posterior operación y fortalecimiento en el equipamiento necesario.	CE	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
1.3	Sistema Estatal de Seguridad Pública (Secretariado, C4) Secretaría de Finanzas por las acciones propias de ejercicio del gasto estatal. Gobierno Federal, a través del recurso federalizado utilizado para tales fines.	G	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
2.1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Coordina la implementación a través de su área de Análisis de Información Tecnológica). Como instancias que generan información estadística de interés: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de la Policía Estatal. - Direcciones de Policías Municipales. - Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos - Dirección de Prevención y Reinserción, - Dirección de Evaluación, Ejecución y Supervisión de Medidas Cautelares De forma interinstitucional se vincula al: <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Información del Sistema Estatal de Seguridad Pública 	CE	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
2.2	Secretaría de Seguridad a través de los Departamentos de Planeación y Evaluación, así como el de Proyectos Especiales, como instancias integradoras de información de las diversas áreas de la dependencia y como formuladoras del proyecto general de vinculación y planeación para su posterior implementación por las áreas informáticas.	E	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
2.3	Unidad de Comunicación Social Unidad de Policía Cibernética de la Policía Estatal Unidad de Análisis de Información Tecnológica. En su conjunto y a través de redes sociales y demás herramientas informáticas emitirán los comunicados, alertas y recomendaciones, así como las acciones tendientes a capacitar a la sociedad nayarita.	E	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit

* Nomenclatura de Tabla:

G: General; CE: Coordinación Estratégica; E: Específica

M. Metas e Indicadores

GENERALES DE LA META 1.1			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit		
ÁREA RESPONSABLE	C4		
PROGRAMA SECTORIAL	Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.5.5, 2.1.1		
PROBLEMÁTICA	Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Consolidar la modernización y uso de las tecnologías en las dependencias encargadas de seguridad en el Estado de Nayarit, de forma que con dichos recursos técnicos se mejoren los procesos de vigilancia y prevención del delito, en pro de un Estado más seguro y en paz.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Modernizar el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Nayarit, colocando las bases para el paso institucional a un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), que optimizaría todos los recursos informáticos disponibles en la atención ciudadana permanente a las tareas de seguridad y protección ciudadana.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
NOMBRE DEL INDICADOR	Modernización del C4	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el avance de modernización y entrega del C4 al Gobierno del Estado para su operación
META	Para 2023 se cuenta con un C4 funcional y optimizado, en seguimiento al proceso de contar con un C5.		

Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Análisis de Información Tecnológica / Policía Cibernética	
Método de cálculo	C4 Entregado= Proyecto + Implementación + Entrega				
Soporte	Informe del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
Nombre variable 1	Proyecto	Valor variable 1	20%	Fuente de información variable 1	SESPNAY
Nombre variable 2	Implementación	Valor variable 2	50%	Fuente de información variable 2	SESPNAY
Nombre variable 3	Entrega	Valor variable 3	30%	Fuente de información variable 2	SESPNAY
Sustitución en método de cálculo	C4 Entregado=20%				
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.1					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0%		NA		
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta		
Para 2023 se cuenta con un C4 funcional y optimizado, en seguimiento al proceso de contar con un C5.					

SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.1																											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																											
2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
0				0				0				0				0				20%				>=80%			
METAS																											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																											
2023					2024					2025					2026					2027							
100%					NA					NA					NA					NA							
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic								
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA								
SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE							
SESPNAY					SESPNAY					SESPNAY					SESPNAY					SESPNAY							
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
Informe SESPNAY																											
GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN					GEOREFERENCIACIÓN							
Estatal																											

GENERALES DE LA META 1.2			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Comunicación Social de la SSPC / Posterior a nacimiento, la propia Unidad Condor		
PROGRAMA SECTORIAL	Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.5.5, 2.1.1		
PROBLEMÁTICA	Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Consolidar la modernización y uso de las tecnologías en las dependencias encargadas de seguridad en el Estado de Nayarit, de forma que con dichos recursos técnicos se mejoren los procesos de vigilancia y prevención del delito, en pro de un Estado más seguro y en paz.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Integrar normativamente a la Unidad Cóndor (división especializada en operación de aeronaves no tripuladas "drones") en la estructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para formalizar las acciones de prevención de incidencia delictiva en beneficio de la seguridad de la población nayarita, respetando el derecho a la privacidad, la normativa vigente en materia de vuelo y captación de imágenes del territorio nacional.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en integración de la Unidad Cóndor	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la integración de la Unidad Cóndor
META	Las acciones de la Unidad Cóndor se establecen en la normatividad de la SSPC para 2023		

Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Comunicación Social / Unidad Cóndor		
Método de cálculo	UNIDAD CONDOR= PP + IN + AP + FA				
Soporte	Informe de la Unidad de Comunicación Social y en su momento de la Unidad Cóndor.				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
Nombre variable 1	PP= Presentación del Proyecto al Secretario de la SSPC	Valor variable 1	30%	Fuente de información variable 1	Unidad de Comunicación Social

Nombre variable 2	IN= Incorporación Normativa a Reglamento Interior	Valor variable 2	30%	Fuente de información variable 2	Unidad de Comunicación Social														
Nombre variable 3	APU= Asignación de personal a Unidad	Valor variable 3	20%	Fuente de información variable 3	Unidad de Comunicación Social														
Nombre variable 4	FU: Fortalecimiento de la Unidad (Compra de cuando menos 2 drones)	Valor variable 4	20%	Fuente de información variable 4	Unidad de Comunicación Social														
Sustitución en método de cálculo	Unidad Condor: 100% = 30% + 30% + 20% + 20%																		
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.2																			
Línea base			Nota sobre la línea base																
Valor	0%		El proyecto será iniciado en el periodo Abril- Junio de 2022.																
Año	2021																		
Meta 2027			Nota sobre la meta																
Las acciones de la Unidad Cóndor se establecen en la normatividad de la SSPC para 2023			La meta es que la Unidad se encuentre incluida en el Reglamento Interior de la SSPC, que cuente con personal comisionado o adscrito a ella y tenga por lo menos dos drones para iniciar su operación. No se contempla el hecho de que tenga presupuesto propio para el año 2023.																
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.2																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021													
0	0	0	0	0	0	0													
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2022		2023		2024		2026		2027											
60%		100%		NA		NA		NA											
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE											
Unidad de Comunicación Social y en su momento de la Unidad Cóndor		Unidad de Comunicación Social y en su momento de la Unidad Cóndor		Unidad de Comunicación Social y en su momento de la Unidad Cóndor		Unidad de Comunicación Social y en su momento de la Unidad Cóndor		Unidad de Comunicación Social y en su momento de la Unidad Cóndor											

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Informe de la Unidad de Comunicación Social / Unidad Cóndor				
GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN
Estatat				

GENERALES DE LA META 1.3			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit C4		
PROGRAMA SECTORIAL	Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.5.5, 2.1.1		
PROBLEMÁTICA	Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Consolidar la modernización y uso de las tecnologías en las dependencias encargadas de seguridad en el Estado de Nayarit, de forma que con dichos recursos técnicos se mejoren los procesos de vigilancia y prevención del delito, en pro de un Estado más seguro y en paz.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Ampliar la cobertura de video vigilancia en el Estado de Nayarit, instalando cámaras y redes de telecomunicación, que permitan contar con evidencia en el posible seguimiento de denuncias, la intervención oportuna de las fuerzas del orden en hechos delictivos y la disuasión de la incidencia delictiva en la entidad.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en integración de la Unidad Cóndor	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la integración de la Unidad Cóndor
META	Se cuenta con un proyecto de ampliación del sistema de videovigilancia del Estado de Nayarit para 2023, para su implementación gradual antes del término de la administración actual.		

Niveles de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	SESPEN/ C4	
Método de cálculo	PROY_VIDEOVIGILANCIA= AyD + DC + PP				
Soporte	Informe de la Coordinación del C4 SESPEN				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
Nombre variable 1	A= Diagnóstico y Análisis del proyecto	Valor variable 1	30%	Fuente de información variable 1	Unidad de Comunicación Social
Nombre variable 2	DC=Designación de Contrato	Valor variable 2	30%	Fuente de información variable 2	Unidad de Comunicación Social
Nombre variable 3	PP= Presentación del Proyecto	Valor variable 3	40%	Fuente de información variable 3	Unidad de Comunicación Social
Sustitución en método de cálculo	PROY_VIDEOVIGILANCIA= 10%				
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 1.3					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0%		Indicadores no existentes, ya que la cantidad de videocámaras por instalar, dependerá de las condiciones técnicas de sustentabilidad, recurso y operatividad diagnosticadas y presentadas en el proyecto meta.		
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta		
Se cuenta con un proyecto de ampliación del sistema de video vigilancia del Estado de Nayarit para 2023, para su implementación gradual antes del término de la administración actual.			Debido a que coexistirán recursos estatales y federales, la presentación del proyecto estará a cargo de una empresa contratada para tales fines. Por lo que la Coordinación del C4, informará a las fechas de corte, el avance de los procesos. Es posible, que la meta una vez cumplimentada, evolucione en el marco de la implementación de dicho proyecto.		

SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.3																											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																											
2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021			
0				0				0				0				0				0							
METAS																											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																											
2022					2023					2024					2026					2027							
50%					100%					NA					NA					NA							
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic								
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA								
SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE							
C4 SESPEN					C4 SESPEN					C4 SESPEN					C4 SESPEN					C4 SESPEN							
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
Informe de SESPEN																											
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN											
Estatal																											
GENERALES DE LA META 2.1																											
DEPENDENCIA/ENTIDAD				Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana																							
ÁREA RESPONSABLE				Unidad de Análisis de Información Tecnológica																							
PROGRAMA SECTORIAL				Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana																							
EJE RECTOR				Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad				EJE GENERAL				Seguridad y justicia															
ESTRATEGIAS VINCULANTES				Estrategia 2.5.5, 2.1.1																							
PROBLEMÁTICA				Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.																							
OBJETIVO PRIORITARIO				Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.																							
OBJETIVO ESPECÍFICO				Optimizar el uso de la información policial estadística y del capital humano especializado en tecnologías de información, para que se realicen las acciones necesarias de sistematización y capacitación, que permitan una respuesta oportuna en la prevención de los delitos y brindar así, protección y seguridad ciudadana.																							

LÍNEA DE ACCIÓN	Desarrollar un sistema informático de digitalización y resguardo de información de la Policía Estatal, Protección Ciudadana y Bomberos, de Seguridad Pública Municipales, así como de las diversas áreas de la SSPC, que permita contar con un repositorio digital automatizado y robusto, que sirva para el diseño de mejores estrategias policiales.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance del Sistema informático de Digitalización y Resguardo de Información de la Policía Estatal.	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema Informático de Digitalización y Resguardo de Información de la Policía Estatal.
META	Para 2026, el sistema informático de digitalización y resguardo de información de la Policía Estatal, deberá estar implementado al 100% y ser una herramienta robusta, eficiente y eficaz de consulta de incidencia delictiva para el diseño de estrategias policiales.		
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Análisis de Información Tecnológica
Método de cálculo	$SC = F1 + F2 + F3 + F4 + F5$		
Soporte	Informe de avance de implementación del Sistema de Información por parte de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica		
Observaciones	Este sistema no será de carácter público, ya que será utilizado para cuestiones de orden, control y estrategia policial interior por la SSPC. Los porcentajes asignados para cada fase podrán incrementar sin importar el orden y con base al reporte de la Unidad que da soporte a la información para esta meta.		

APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	F1	Valor variable 1	Fase 1 Diseño, Alojamiento en servidor y Programación Base Rango= 0 al 20% LB Actual= 5%	Fuente de información variable 1	Unidad de Análisis de Información Tecnológica
Nombre variable 2	F2	Valor variable 2	Fase 2 Seguridad, Utilidad y robustez del sistema Rango= 0 al 20% LB Actual= 2%	Fuente de información variable 2	Unidad de Análisis de Información Tecnológica
Nombre variable 3	F3	Valor variable 3	Fase 3 Automatización de entradas de información Rango= 0 al 20% LB Actual= 3%	Fuente de información variable 3	Unidad de Análisis de Información Tecnológica
Nombre variable 4	F4	Valor variable 4	Fase 4 Incorporación de módulos de Protección Ciudadana y Bomberos y demás que se consideren necesarios para vinculación Rango= 0 al 30% LB Actual= 0%	Fuente de información variable 4	Unidad de Análisis de Información Tecnológica
Nombre variable 5	F5	Valor variable 5	Fase 5 Productos gráficos y presentación de resultados Rango= 0 al 10% LB Actual= 0%	Fuente de información variable 5	Unidad de Análisis de Información Tecnológica
Sustitución en método de cálculo	Sistema_Finalizado 100% = 20% + 20% + 20% + 30% + 10% Estatus actual Línea Base = 5% + 3% + 2% + 0% + 0%				
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.1					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	10%		Existen avances en el Sistema reflejados en el desglose de la línea base.		
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
Para 2026, el sistema informático de digitalización y resguardo de información de la Policía Estatal, deberá estar implementado al 100% y ser una herramienta robusta, eficiente y eficaz de consulta de incidencia delictiva para el diseño de estrategias policiales.			Es posible que las variables. no lleguen a su punto meta porcentual total, debido a las posibles vinculaciones con otras áreas, que dependen de situaciones políticas y de orden normativo. De igual manera por posibles cambios en el uso de lenguajes de programación, migraciones de servidores o inclusión de tecnologías innovadoras.		

SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.1																											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																											
2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021			
0				0				0				0				0				0				10%			
METAS																											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																											
2023					2024					2025					2026					2027							
30%					60%					80%					100%					NA							
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic								
40%	NA	NA	50%	NA	NA	NA	60%	NA	NA	NA	70%	NA	NA	NA	80%	NA	NA	NA	>=90%								
SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE							
Unidad de Análisis de Información Tecnológica					Unidad de Análisis de Información Tecnológica					Unidad de Análisis de Información Tecnológica					Unidad de Análisis de Información Tecnológica					Unidad de Análisis de Información Tecnológica							
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
NA																											
GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN							
Estatal																											
GENERALES DE LA META 2.2																											
DEPENDENCIA/ENTIDAD					Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana																						
ÁREA RESPONSABLE					Unidad de Proyectos Especiales y Unidad de Planeación y Evaluación																						
PROGRAMA SECTORIAL					Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana																						
EJE RECTOR					Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad					EJE GENERAL					Seguridad y justicia												
ESTRATEGIAS VINCULANTES					Estrategia 2.5.5, 2.1.1																						
PROBLEMÁTICA					Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.																						
OBJETIVO PRIORITARIO					Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.																						
OBJETIVO ESPECÍFICO					Optimizar el uso de la información policial estadística y del capital humano especializado en tecnologías de información, para que se realicen las acciones necesarias de sistematización y capacitación, que permitan una respuesta oportuna en la prevención de los delitos y brindar así, protección y seguridad ciudadana.																						

LÍNEA DE ACCIÓN	Lograr la vinculación eficaz de las acciones de la SSPC con los instrumentos de planeación estatal, internos e interinstitucionales, sus indicadores y metas correspondientes, a través del diseño e implementación de un módulo informático que a largo plazo pueda sistematizarse y muestre la realidad de la dependencia; garantizando así la congruencia y armonización en la rendición de cuentas hacia la sociedad en materia de seguridad y protección ciudadana.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en presentación de proyecto	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance en la formulación del proyecto Integral de Seguimiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
META	El Proyecto de Seguimiento de la SSPC esta formulado al 100 % en 2023 y es presentado para su análisis y posible implementación informática.		

Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Proyectos Especiales y Unidad de Planeación y Evaluación		
Método de cálculo	PROYECTO DE SEGUIMIENTO= AVI + FAS + RD + RF + P				
Soporte	Informe de avance por parte de Proyectos Especiales				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
Nombre variable 1	AVI: Análisis y Vinculación de Indicadores	Valor variable 1	45%	Fuente de información variable 1	Unidad de Proyectos Especiales

Nombre variable 2	FIS: Formulación de Instrumentos de Seguimiento	Valor variable 2	20%	Fuente de información variable 2	Unidad de Proyectos Especiales		
Nombre variable 3	RD: Redacción, análisis y revisión de documento	Valor variable 3	30%	Fuente de información variable 3	Unidad de Proyectos Especiales		
Nombre variable 4	P: Presentación del proyecto	Valor variable 4	5%	Fuente de información variable 4	Unidad de Proyectos Especiales		
Sustitución en método de cálculo	PROYECTO DE SEGUIMIENTO 100% = 45% + 20% + 30% + 5% Estatus actual Línea Base = 10% + 5% + 0% + 0% Estatus actual Línea Base=15%						
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.2							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	0%		El proyecto será iniciado en el periodo Julio – Septiembre de 2022 y se pretende presentar a más tardar en Diciembre de 2023.				
Año	2021						
Meta 2027			Nota sobre la meta				
El Proyecto de Seguimiento de la SSPC esta formulado al 100 % en 2023 y es presentado para su análisis y posible implementación informática.			El proyecto de seguimiento será presentado por las áreas responsables de construcción del mismo al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para su valoración y posible desarrollo sistemático.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.2							
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.							
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
0	0	0	0	0	0	0	
METAS							
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.							
2022		2023		2024		2026	2027
50%		100%		NA		NA	NA
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
NA	15%	45%	60%	80%	90%	100%	NA
SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE	
Unidad de Análisis de Información Tecnológica		Unidad de Análisis de Información Tecnológica		Unidad de Análisis de Información Tecnológica		Unidad de Análisis de Información Tecnológica	

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NA				
GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN	GEOREFERENCIA CIÓN
Estatal				
GENERALES DE LA META 2.3 A				
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética			
PROGRAMA SECTORIAL	Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana			
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia	
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.5.5, 2.1.1			
PROBLEMÁTICA	Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.			
OBJETIVO PRIORITARIO	Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar el uso de la información policial estadística y del capital humano especializado en tecnologías de información, para que se realicen las acciones necesarias de sistematización y capacitación, que permitan una respuesta oportuna en la prevención de los delitos y brindar así, protección y seguridad ciudadana.			
LÍNEA DE ACCIÓN	Implementar las acciones de capacitación y comunicación social necesarias, que permitan el uso responsable y seguro de redes sociales, medios y herramientas tecnológicas entre la población nayarita.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación porcentual de capacitaciones, cursos y talleres	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la variación porcentual entre un año y otro, en cuanto a capacitaciones, talleres y cursos ofrecidos por la Unidad de Análisis de Información Tecnológica a través de la Policía Cibernética a la comunidad en general.	

META	Mantener una variación porcentual positiva en la impartición de capacitación hacia la ciudadanía en materia de uso de tecnologías, ciber delitos y redes sociales.
-------------	--

Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Análisis de Información Tecnológica / Policía Cibernética
Método de cálculo	Variación Porcentual= ((acciones_capacitacion_añoactual – acciones_capacitacion_añoanterior) / acciones_cap_añoanterior)*100		
Soporte	Informe de la Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética		

APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE

Nombre variable 1	Acciones_capacitacion_añoactual	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética
Nombre variable 2	Acciones_capacitacion_añoanterior	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética
Sustitución en método de cálculo	Variación porcentual= ND				

VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.3 A

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	0%	La contabilidad no se encuentra disponible para años anteriores, la contabilidad iniciará para 2022
Año	2021	
Meta 2027		Nota sobre la meta
Mantener una variación porcentual positiva en la impartición de capacitación hacia la ciudadanía en materia de uso de tecnologías, ciber delitos y redes sociales.		Podrán incluirse en el conteo de actividades de capacitación, las cápsulas, videoclips y entrevistas en las cuales se brinde información tendiente a capacitar a la población sobre prevención de delitos y uso seguro de redes sociales, además de los cursos, conferencias y talleres.

SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.3 A																											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																											
2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021			
0				0				0				0				0				0				ND			
METAS																											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																											
2022					2023					2024					2026					2027							
>1					>AÑO ANTERIOR					>AÑO ANTERIOR					>AÑO ANTERIOR					>AÑO ANTERIOR							
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic								
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA							
SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE					SOPORTE							
Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética					Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética					Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética					Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética					Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética							
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA					EVIDENCIA FOTOGRÁFICA							
Informe de Unidad de Análisis de Información Tecnológica/ Policía Cibernética																											
GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN					GEOREFERENCIA CIÓN							
Estatal																											
GENERALES DE LA META 2.3 B																											
DEPENDENCIA/ENTIDAD					Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana																						
ÁREA RESPONSABLE					Unidad de Comunicación Social																						
PROGRAMA SECTORIAL					Modernización y uso de tecnologías para mejorar la seguridad ciudadana																						
EJE RECTOR					Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad					EJE GENERAL					Seguridad y justicia												
ESTRATEGIAS VINCULANTES					Estrategia 2.5.5, 2.1.1																						
PROBLEMÁTICA					Deficiente y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia.																						
OBJETIVO PRIORITARIO					Modernizar espacios, equipamiento, procesos y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana, así como la atención en todas las dependencias responsables de impartir y procurar la justicia en Nayarit.																						
OBJETIVO ESPECÍFICO					Optimizar el uso de la información policial estadística y del capital humano especializado en tecnologías de información, para que se realicen las acciones necesarias de sistematización y capacitación, que permitan una respuesta oportuna en la prevención de los delitos y brindar así, protección y seguridad ciudadana.																						

LÍNEA DE ACCIÓN	Implementar las acciones de capacitación y comunicación social necesarias, que permitan el uso responsable y seguro de redes sociales, medios y herramientas tecnológicas entre la población nayarita.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.1 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para dar una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.5.5 Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC's en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, que junto con el rediseño organizacional permitan optimizar la seguridad pública.
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación porcentual de difusión sobre prevención de delitos	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la variación porcentual entre un año y otro, en cuanto a difusión de campañas de prevención.
META	Mantener una variación porcentual positiva en la impartición de capacitación hacia la ciudadanía en materia de uso de tecnologías, ciber delitos y redes sociales.		

Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Comunicación Social

Método de cálculo

$$\text{Variación Porcentual} = \left(\frac{\text{acciones_difusion_añoactual} - \text{acciones_difusion_añoanterior}}{\text{acciones_dif_añoanterior}} \right) * 100$$

Soporte
 Informe de Comunicación Social

APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE

Nombre variable 1	Acciones_difusion_añoactual	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Unidad de Comunicación Social
Nombre variable 2	Acciones_difusion_añoanterior	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Unidad de Comunicación Social

Sustitución en método de cálculo
 Variación porcentual= ND

VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.3 B																			
Línea base								Nota sobre la línea base											
Valor	0%							La contabilidad no se encuentra disponible para años anteriores, la contabilidad iniciará para 2022											
Año	2021																		
Meta 2027								Nota sobre la meta											
Incrementar una variación porcentual positiva en la difusión de prevención.								Podrán incluirse en el conteo las actividades difusión de spot campañas en redes sociales, entrevistas y exhortos en materia de prevención del delito.											
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.3 B																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021													
0	0	0	0	0	0	ND													
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2022				2023				2024				2026				2027			
>1				>AÑO ANTERIOR				>AÑO ANTERIOR				>AÑO ANTERIOR				>AÑO ANTERIOR			
<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>	<i>ene-mar</i>	<i>abr-jun</i>	<i>jul-sept</i>	<i>oct-dic</i>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Unidad de Comunicación Social				Unidad de Comunicación Social				Unidad de Comunicación Social				Unidad de Comunicación Social				Unidad de Comunicación Social			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
Informe de la Unidad de Comunicación Social																			
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN			
Estatal																			

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

La Modernización del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Nayarit es sin duda uno de los proyectos emblemáticos de esta actual administración, para dar paso a un C5, que promovería la inclusión sistémica y ordenada de los sistemas de monitoreo, radiocomunicación y vigilancia del Estado con altos estándares de calidad.

La ampliación del sistema de video vigilancia, también es un proyecto emblemático que buscará fortalecer en primera instancia la seguridad de la ciudad capital y de los municipios costeros con mayor potencial económico para el Estado.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales serán responsabilidad de la SSPC como instancia coordinadora del sector seguridad y justicia, en coordinación con las entidades sectorizadas y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, la SSPC informará periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definen en las tablas de detalle, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

De igual manera, los indicadores y resultados de este programa sectorial formarán parte del proceso de rendición de cuentas a la sociedad a través de los Informes de Gobierno del Poder Ejecutivo y de los demás informes intersecretariales que se mencionen en el detalle de metas.

N. Cronograma de Trabajo

METAS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Observación
1.1.- Modernizar la infraestructura y equipamiento del C4	X	X					Se pretende que el nuevo edificio del C4 se entregue a fines del año 2022 y se integre mayor equipamiento al 2023. Para los años venideros se prevé el fortalecimiento continuo del área de forma que se pueda migrar al modelo C5.
1.2.- La Unidad Cónдор forma parte de la estructura de la SSPC para 2023	EN PROCESO X	X META	X	X	X	X	Podrán integrarse las funciones de dicha división especializada al área de Comunicación Social, previo a su integración formal en Reglamento Interior.

METAS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Observación
1.3.- Ampliación de Sistema de Video Vigilancia	X	X					Se llevan a cabo los procesos de análisis, diagnóstico y proyección del sistema de videovigilancia. Su implementación quedará establecida dentro del marco del periodo de administración actual
2.1.-Implementación del Sistema informático de digitalización y resguardo de información de la Policía Estatal, deberá estar implementado al menos al 100%	Informe De Avance	Informe de Avance	Informe De Avance	Informe De Avance	X META		Las fases descritas en el detalle de meta, que componen el total del sistema, se llevarán a cabo de manera simultánea. El estatus del porcentaje de avance deberá informarse en Diciembre de cada año sin embargo la meta, es alcanzar al menos el 90% del mismo para el 2027.
2.2. El Proyecto de Seguimiento de la SSPC esta formulado al 100 % en 2023 y es presentado para su análisis y posible implementación informática.	EN PROCESO	X META					El Proyecto hace referencia a un documento de planeación integral que aborda la necesidad de sistematización de indicadores y resultados de la SSPC, así como el procedimiento para su implementación. Deberá presentarse al Secretario de la dependencia a más tardar en Diciembre de 2023. La implementación del mismo, deberá analizarse y proyectarse una vez concluida esta meta.
2.3. A Mantener una variación porcentual positiva en la impartición de capacitación hacia la ciudadanía en materia de uso de tecnologías, ciber delitos y redes sociales.	X	X	X	X	X	X	Los informes se darán al finalizar cada año, la meta no es finita, sino que representa un constante aliento administrativo de mejoría y continua superación de las metas alcanzadas en años anteriores.

METAS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Observación
2.3. B Mantener una variación porcentual positiva en la difusión de las acciones de la SSPC, recomendaciones de prevención, emisión de boletines de prensa, comunicados, dictámenes, opiniones e informes utilizando medios digitales.	X	X	X	X	X	X	Los informes se darán al finalizar cada año, la meta no es finita, sino que representa un constante aliento administrativo de mejoría y continua superación de las metas alcanzadas en años anteriores.

N. Anexos

DIRECTORIO INSTITUCIONAL
Modernización y uso de la Tecnología para mejorar la Seguridad Ciudadana

Penitenciarista Jorge Benito Rodríguez Martínez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Mtro. Manasés Langarica Verdín Subsecretario de Profesionalización, Planeación y Vinculación Interinstitucional	
Elaboró: Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván Titular de la Unidad de Proyectos Especiales Apoyo Técnico: Lic. Leticia Montserraht López Águila Lic. Edson Carlos Olvera García Lic. Alexis Díaz López	Áreas informantes: Lic. Luis Aragón Gonzales Coordinar Gral. del C4 Lic. Guillermo Samuel Segovia Castellón Unidad de Análisis de Información Tecnológica Ing. Luis Alberto Sánchez Delgado Titular de la Unidad de Comunicación Social

A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET